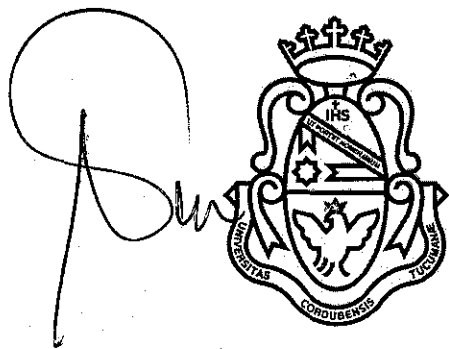




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50934/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 412/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 412/2015 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/39) en el grupo de Espectroscopía Atómica Nuclear, con el perfil y las características funcionales que se detallan el Anexo I.

ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada resolución con el perfil y plan de trabajo especificado en el anexo I.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 32

EXLLO 8
55
Fa MAF

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0050934/2015.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, Dr. Gustavo E. CASTELLANO, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/39), en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:
Miembros Titulares:

Dr. Walter R. CRAVERO
(Prof. Asociado - UNSur)
Dr. Guillermo E. STUTZ
(Prof. Asociado - FAMAF)
Dr. Máximo E. RAMIA
(Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Marcos G. RIZZOTTO
(Prof. Asociado - UNSL)
Dr. Jorge C. TRINCAVELLI
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Luís M. R. FABIETTI
(Prof. Titular - FAMAF)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0050934/2015.

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Andrés RUDERMAN

Suplente: Dr. Pedro Antonio PÉREZ

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. Maite Soledad GRANDO

Suplente: Sr. Santiago BUSSANDRI MATTIA

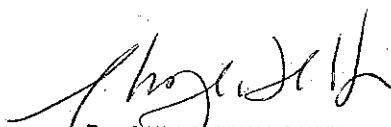
ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 412/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0050934/2015.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 412/2015
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
(Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/39).

DISCIPLINA: Física.

ÁREA: Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se requiere que el candidato posea grado de Doctor en Física y acredite antecedentes suficientes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en la docencia universitaria en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá integrarse al grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación sobre interacción de la radiación con la materia, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Además es necesaria la experiencia debidamente documentada en espectroscopia de vida-media de positrones y técnicas nucleares asociadas, con conocimientos amplios en dosimetría y manipulación de material radiactivo.

El candidato designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de posgrado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de posgrado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Córdoba, 12/11/2015